

RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011, DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN SUESKOLA GIPUZKOA FUNDAZIOA POR LA QUE SE ADJUDICA PROVISIONALMENTE EL CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SUESKOLA DE ORDIZIA.

RESULTANDO: Que mediante Resolución de 30 de agosto de 2011 de la Presidenta del Patronato se aprobó el expediente para la contratación referida en el encabezamiento mediante procedimiento negociado sin publicidad. Mediante dicha Resolución también se aprobó el Pliego de Condiciones de dicho procedimiento.

RESULTANDO: Que se procedió a invitar a participar en dicho procedimiento a las siguientes empresas:

- GIROLAN, S.L.
- IRUGA, C.B.
- GIROA, S.A.

RESULTANDO: Que dichas empresas han presentado en plazo sus correspondientes propuestas.

RESULTANDO: Que el órgano de contratación ha solicitado al Director de la Fundación un informe sobre las ofertas presentadas por dichas empresas y que dicho informe ha sido emitido por el mismo con fecha de 23 de septiembre de 2011 proponiendo la adjudicación provisional a la empresa GIROA, S.A., por considerar que es la propuesta más adecuada a los intereses de la Fundación.

Vistos los pliegos de condiciones, las instrucciones de contratación, la documentación obrante en el expediente y atendido el informe-propuesta del Director en el expediente de referencia,

RESUELVO

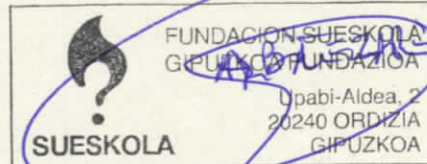
PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a la empresa GIROA, S.A. el contrato para la REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SUESKOLA DE ORDIZIA según su oferta, siendo el importe total de la adjudicación treinta y nueve mil trescientos cincuenta euros (39.350,00€), más el Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEGUNDO.- La empresa adjudicataria con carácter provisional deberá presentar, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente notificación, la documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva.



TERCERO.-Procédase a la notificación de la presente resolución a la empresa adjudicataria y a las demás empresas invitadas.

En Ordizia, a 26 de septiembre de 2011.



PRESIDENTA

Doña Garbiñe Errekondo Salsamendi